

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. Veiga

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

AÑO VI

NUM. 1.321

EL FERROL: Martes 28 de Abril de 1891

## UNA BUENA DEFENSA

La prensa de la Corte ha negado á la interpe-  
lación del señor Fernandez Latorre, la importan-  
cia y el interés que se encargó de concederle el  
periódico de que es propietario, y que algún otro  
ha reflejado, cándidamente, por irradiación.

El fruto que podíamos prometernos de la pe-  
roración del diputado por Ortigueira nunca creí-  
mos, sin embargo, que fuera tan desastroso, pues  
no aprovechó ni al sistema parlamentario, ni al  
régimen liberal, ni al amor propio.

No llegó al período de la madurez, ni de la sa-  
zón; se cayó de... podrido.

Véase la clase, según referencias de uno de los  
periódicos más sesudos de Madrid que interpreta  
la opinión aun de los mismos republicanos:

«Las pasiones locales dan más tarea á los Parla-  
mentos y ponen en mayor riesgo su prestigio que  
las políticas. Y cuando á los odios, rencillas y  
despechos producidos por la lucha local se añaden  
rencores inveterados de bandería y malos há-  
bitos de polémica provinciana, el prestigio de la  
oratoria parlamentaria y de la justa reputación  
de cultura que disfrutaban nuestras Cortes corre  
mayor riesgo, porque no bastan el ingenio ni la  
entereza de un ministro, aunque sea el señor Sil-  
vela, para llevar la misión pedagógica de enseñar  
al que no sabe, ó de corregir al que yerra, ni sus  
protestas oportunas para reparar el mal causado.

Sugiérenos estas observaciones la interpela-  
ción explanada el jueves, continuada el viernes é  
interrumpida, del diputado señor Fernandez La-  
torre, la cual debió versar, según los anuncios,  
sobre la política electoral del Gobierno en la pro-  
vincia de la Coruña, pero que realmente estaba  
enderezada contra la respetable familia Linares  
Rivas, á la cual pertenecen el ex-ministro presi-  
dente de la Comisión de actas y el gobernador de  
la mencionada provincia.

Contra ambos y contra cuantos les siguen des-  
encadenó el diputado republicano señor Latorre  
una tempestad de epítetos malsonantes, atribu-  
yéndoles el propósito de restaurar á toda costa  
su perdido influjo político, sin retroceder para  
ello ante ningún obstáculo, aunque fuese (para-  
bras de aquel diputado) el de organizar partidas  
de asesinos.

Que los hechos electorales en la provincia de  
la Coruña no tienen la gravedad, ni menos el ca-  
rácter, que la pasión política les atribuye, prué-  
balo el que, de catorce representantes en Cortes  
que la misma ha nombrado, seis pertenecen á las  
oposiciones. Sirve igualmente para demostrarlo  
el hecho, reconocido por el señor Latorre, de  
que casi todas las demandas de apoyo para sus  
planes electorales, que dicho gobernador de la

Coruña formuló, fueron negadas por el Gobier-  
no. Es verdad que aquel año de que nada se con-  
siguió con eso, pues el gobernador las puso en  
planta *auctoritate propria*; mas como eso supon-  
dría la absoluta falta de responsabilidad y la no  
existencia de un Tribunal Supremo de Justicia,  
dedúcese que hay que rebajar mucho de tan ra-  
dical aserto.

No hemos de dar mal rato á los lectores tras-  
ladando al papel la serie de impropiedades, arro-  
gancias y calificaciones, tan vulgares como duras  
é injustas, con las que el diputado republicano des-  
ahogó su despecho contra la autoridad que le con-  
tuviera durante el período electoral: el señor Sil-  
vela, de ordinario muy dueño de la frase, se vió  
obligado el viernes á protestar, porque tal estilo  
es impropio de las Cortes. Diputados republica-  
nos hay en el Congreso, bien sistemáticos é in-  
transigentes en cuanto mira á sus doctrinas y á  
los intereses del partido en que militan, y sin em-  
bargo no se han creído nunca autorizados para  
emplear contra sus adversarios políticos ó per-  
sonales el lenguaje que, en dos sesiones, el señor  
Latorre juzgó oportuno usar.

La argumentación que opuso á tal torrente de  
acusaciones gravísimas, destituidas de pruebas,  
el señor Silvela era la más conveniente. Cuando  
se tiene la convicción de que una autoridad pro-  
vincial ha cometido *timos*, ha prevaricado y ha  
sostenido partidas de asesinos, lo único proceden-  
te es acudir á los tribunales de justicia, para  
que amparen á la sociedad y restablezcan el de-  
recho. ¿Qué quedaría, repetimos con el ministro  
de la Gobernación, á los gobernadores civiles de  
las provincias, tan maltratados habitualmente en  
las Cámaras y en la prensa, si el Gobierno les de-  
jara sin defensa?

Por fortuna no ha sido así, y el señor Silvela  
amparó los actos y la política del de la Coruña, á  
quien tan rudamente se atacaba. Respecto de uno  
de ellos, el último, ó sea la suspensión decretada  
de varios diputados provinciales de la Coruña, es  
notorio que debió verificarse mucho antes de  
ahora, y que le ha precedido consulta á la se-  
cción correspondiente del Consejo de Estado,  
quién la autoriza, fundándose en haberse verifi-  
cado sin subasta pública las obras, importantes  
26.000 pesetas, en el palacio de dicha corpora-  
ción.

En forma más culta, pero también con gran pa-  
sión local, el señor Maura ha iniciado un debate  
sobre política electoral del Gobierno en las Ba-  
leares, que continuará cuando, remitidos por el  
Gobierno numerosos documentos por aquel pedi-  
dos, explique su anunciada interpección.

Entre tanto, para que no quedasen en pie car-  
gos lanzados contra la participación del ministro

de Gracia y Justicia en las elecciones, que el se-  
ñor Maura lanzó al pedir los mencionados docu-  
mentos, el señor Fernandez Villaverde, ofrecien-  
do remitirlos todos, rebatió con energía y luci-  
dez el de haber dado un ascenso por motivos elec-  
torales al juez de Manacor, probando que le as-  
cendió por ser el más antiguo de los de su clase,  
y sentando, en lo que la remisión de documen-  
tos al Congreso se refería, que la buena doctrina  
constitucional consiste en remitir el Gobierno  
los suyos propios, sin excepción, pero abstenién-  
dose de obligar á Audiencias y jueces á hacer lo  
mismo cuando se trate de causas ó de pleitos no  
concluidos, pues la Audiencia ó el juez han de  
ser árbitros de la oportunidad de su revisión. Su-  
puesta la independencia del orden judicial, no  
cabe, en verdad, otra doctrina.

Las autoridades locales, así las del orden civil  
como las del judicial, han sido digna y enérgica-  
mente amparadas, en las dos sesiones últimas del  
Congreso, por los señores Silvela y Villaverde;  
pero es un síntoma funesto el de ver como se  
multiplican en las Cámaras las diatribas, los ata-  
ques personalísimos y la declamación de no buen  
género, y no podemos menos de lamentar que el  
correctivo, oportunamente aplicado, produzca  
tan leve efecto.»

## LA CUESTION SOCIAL

### Lo que piensa el señor Azcárate

Los siguientes párrafos que tomamos de *El  
Liberal* expresan la opinión del ilustrado catedrá-  
tico de la Universidad Central, sobre la limitación  
de las horas de trabajo impuesta por el Estado.  
Como verán los lectores, el señor Azcárate emite  
voto negativo respecto á la jornada de ocho ho-  
ras.

«No hemos de discutir—dice—el límite de la  
posibilidad fisiológica, porque parece que *nadie  
tiene derecho á contratar el suicidio*, según la fra-  
se del señor Cánovas. Podrá disculparse en el  
obrero porque éste elige muchas veces entre el  
hambre y un trabajo superior á sus fuerzas. Pero  
¿qué diremos del patrono que contrata ese sacri-  
ficio de la vida?

Mas si la cuestión se presenta clara al tratar de  
ese primer punto, puesto que el Estado tiene fa-  
cultad para reprimir todo lo que es escandaloso,  
ya no se presenta respecto de los otros dos fines.  
Y no solo por la imposibilidad jurídica, sino, hasta  
por la imposibilidad material.

No se diga que, si el Estado interviene para  
limitar el trabajo de los niños y de las mujeres,  
puede intervenir reduciendo la duración del tra-  
bajo de los adultos.

El problema no es el mismo. En el primer ca-  
so, el Estado interviene á título de tutor que se  
subroga en el caso de los padres y cumple las  
funciones que á éstos les impusieron la naturaleza  
y la ley. También interviene el Estado declara-  
ndo la instrucción obligatoria, imponiendo penas  
al padre ó al cabeza de familia que falte á ese  
deber.

Intervenciones son éstas que tienen un término  
natural: el de todas las tutelas. Para las mujeres,  
por su sexo, por su debilidad, no acaba sino al  
llegar á la mayor edad. Y es racional que en los  
hombres la tutela sea sólo para los niños y ado-  
lescentes, y no más.

Haciendo eso no se convierte el Estado en so-  
cialista, no se contradice el concepto del Estado  
según las doctrinas liberales y democráticas de la  
Revolución en su primer período. Así, todos los  
proyectos que estudia la Comisión de reformas  
sociales están en esa categoría de lo posible, de lo  
racionalmente exigible al poder público. Por  
ejemplo: ¿no se legisla por el Estado sobre Bene-  
ficencia y sobre Sanidad? ¿Hay alguien que nie-  
gue esa función al Estado? Luego lo que se pre-  
scriba en cuanto á la higiene y seguridad de los  
talleres será un capítulo especial de esa legisla-  
ción, que cae en el dominio de lo admitido como  
lícito en el Estado por todas las escuelas.

Responsabilidad—dicen—de igual modo en lo  
relativo á las cuestiones respecto de los inválidos  
del trabajo.

Es una aplicación de la teoría jurídica de la  
culpa, consagrada en el Derecho en todos los  
tiempos, á las circunstancias de la industria en los  
nuestros.

Todas esas peticiones son atendibles. Ahora  
bien; ¿está dentro de esa categoría, de esa defini-  
ción de los fines del Estado, el que éste imponga  
la jornada de las ocho horas?

En nuestro concepto, no. El Estado es incapaz  
para lograrlo, aunque se lo propusiera. ¿Quién  
impide trabajar? ¿Quién limita la libertad de con-  
tratación de servicios? ¿Quién tiene poder bastan-  
te para regular la actividad humana en esa fun-  
ción?

Implicaría necesariamente la *tasa del salario*,  
tasa que nos haría retroceder á los tiempos en  
que el Estado intervenía en todo y lo reglamenta-  
ba todo, desde los alimentos á los vestidos.

Desde luego el Estado no puede evitar que se  
trabaje el número de horas que se quiera en las  
industrias domésticas. Sería imposible, arrojada  
dica, inútil esa reglamentación.

El Estado no puede limitar la jornada en las  
industrias agrícolas, porque es evidente que é-  
stas exigen un trabajo considerable y excesivo en  
unas épocas del año, y casi nulo en otras. El Es-

— 20 —

la. Reñanse al verle de lejos con su faz enharinada, que nos-  
otros no sabríamos comparar sino á la máscara popular de  
esos graciosos de las compañías de titiriteros, y se estremecían  
cuando en la noche veían brillar bajo su cana cabellera  
la luz fosforescente de sus ojos.

Pero volvamos á Nicolás Tremil, á quién hemos dejado  
meditando á la cabecera de su nieto Jorge. Sin duda le cau-  
tívaba poderosamente el objeto de sus meditaciones, porque  
durante muchas horas permaneció inmóvil y tan profunda-  
mente absorto, que se le hubiera podido tomar por uno de  
esos ancianos de piedra que duermen al rededor de las tumbas  
antiguas. Cuando volvió en sí de su preocupación, hacía  
mucho tiempo que el reloj del castillo había dado las doce.

Levantóse: su rostro era sombrío, pero resuelto. Cojió  
la lámpara que ardía á su lado, y atravesó dulcemente la sa-  
la procurando ensordecir el sonoro ruido de sus espuelas  
para no turbar el sueño de Jorge.

—Vaunoy es incapaz de hacerme traición,—murmuraba,  
—así lo creo... Pero la lealtad no excluye la prudencia, y  
solo Dios puede leer hasta el fondo en el corazón de los  
hombres. Quiero tomar mis precauciones.

El viento silbaba en los largos corredores de la Trem-  
lays, Nicolás Tremil, abrigando con su mano la llama de la  
lámpara, bajó la escalera grande, y fué á la sala de armas,  
donde dormía Pedro Lecker su escudero. Despertólo, y le  
hizo señas de que le siguiera. Pedro obedeció á seguida en  
silencio.

M. de la Tremlays volvió á subir con paso rápido las es-  
caleras del castillo, atravesó de nuevo los largos corredores,  
é hizo entrar á Pedro en una piececita de forma circular,  
que había escogido para su habitual retiro.

Luego que Pedro hubo entrado, M. de la Tremlays ce-  
rró la puerta dando dos vueltas á la llave.

El honrado escudero no tenía costumbre de provocar la  
confianza de su amo. Cuando Nicolás Tremil hablaba, Pedro  
escuchaba con respeto, pero jamás hacía pregunta alguna.  
Esta vez, sin embargo, era tan extraña la conducta del an-  
ciano señor, y anunciaba su fisonomía una resolución tan so-  
lemne, que el escudero no pudo reprimir su curiosidad.

—Mi respetado señor... comenzó...

Nicolás Tremil le impuso silencio con un gesto, y abrió  
un armario incrustado en la pared.

— 17 —

tuosamente inclinado. M. de la Tremlays continuaba exá-  
minando á este último. Al cabo de algunos instantes pare-  
ció tomar de pronto una resolución, y se levantó.

—Acercaos, mi señor primo,—dijo con una brusca cor-  
tesía;—sed bienvenido al castillo de nuestros comunes  
antepasados.

Hervé no pudo contener un estremecimiento de alegría  
al ver reconocido tan pronto y con tanta facilidad su paren-  
tesco, en el cual ni aun él mismo creía. A un gesto del  
anciano señor fué á sentarse junto á este bajo la campana de  
la chimenea.

La entrevista fué corta y decisiva.

—Creo, señor de Vaunoy,—dijo Nicolás Tremil,—que  
sois un verdadero Bretón?

—Si, santo Dios! primo mio, respondió Hervé; un ver-  
dadero Bretón.

—Determinado á dar su vida por el bien del ducado?

—Su vida y su sangre, señor de la Tremlays!... sus car-  
nes y sus huesos!

—Detestando la Francia!

—Santo Dios! Aborreciendo la Francia, mi señor y dig-  
no pariente!

—Muy bien! exclamó Nicolás Tremil encantado. Dadme  
esa mano, Vaunoy, amigo mio; nosotros nos entenderemos  
perfectamente, y mi nieto Jorge tendrá un padre en caso de  
desgracia.

Desde aquella noche misma instalóse Hervé en el cas-  
tillo, y desde entonces ya no le dejó. Confiáronle especial-  
mente á Jorge, y debemos reconocer que á cada instante  
afectaba hacia el niño una ternura extraordinaria.

Las cosas quedaron así durante diez y ocho meses. M. de  
la Tremlays tenía en Hervé confianza, y lo miraba como un  
pariente bueno y legal. Los comensales del castillo hacían  
como el amo, y Vaunoy poseía la estimación de todo el  
mundo. Solo había dos personajes á cuyo lado no pudo  
hallar gracia. El primero y el más considerable era Job, el  
perro favorito de Nicolás Tremil; el segundo no era otro  
que Juan el albino. Cada vez que Vaunoy entraba en el sa-  
lón, fijaba Job sobre él sus redondas pupilas, y poníase á  
grunir hasta que Mr. de la Tremlays le imponía perentori-  
amente silencio, y por más que Vaunoy le acariciaba, to-  
do era tiempo perdido. Job, como buen Bretón, tenía la aca-

+



tado no podría tasar el salario, porque éste depende de las condiciones de la localidad, del coste de las subsistencias, de la naturaleza de la producción, etc. Pues qué, aun dentro de una misma industria y en condiciones iguales de tiempo y de localidad, ¿es posible dar un salario igualmente suficiente á sus necesidades al obrero soltero que al obrero casado y con numerosa prole?

Esto es lo que toca á la posibilidad de llevar á cabo esa limitación, pues en su aspecto jurídico no tiene derecho el Estado á imponerla.

La obra de la revolución, como dijo Le Play, *no hay que destruir la, sino completar la.*

Ahora lo que ocurre es que hay individualistas que cuando no interviene ó no debe intervenir el Estado para resolver un problema social, niegan que éste existe.

No. Este es un error. El Estado no puede imponer la limitación de las horas de trabajo, es cierto. Pero es que no hay otra solución ni otro recurso? ¿Es que no existe para impedir la explotación del obrero una sanción social que, cuando se ejerce con vigor, es más efectiva que todos los poderes coactivos?

Notése la contradicción que existe entre lo que ocurre en los demás órdenes y esferas de la vida y lo que ocurre en la vida económica.

La sociedad reprueba al que ejerce su profesión, su función social, pensando solo en sí mismo; ¿por qué no ha de reprobar del mismo modo al patrón que trata cruelmente á sus obreros y no los considera como seres humanos? Cae en desprestigio social el médico que ejerce su misión curativa sin amor á la ciencia ni al enfermo; cae en desprestigio el abogado de malas causas y se le llama picapleitos; cae en desprestigio el sacerdote que ejerce su función moral y religioso pensando en su provecho; como todo el que piensa tan solo en el *pane lucrando*. Y la sociedad distingue, premiando con su aplauso ó imponiendo la censura.

¿Y ha de quedar á la vida económica fuera de esta sanción social? ¿Por qué no ha de ayudar á que sean más los *patrones buenos* y menos los *patrones malos*?

**El señor Muro**

El diputado republicano expresa su opinión desde las columnas del citado diario en la forma siguiente:

«Yo no sé que la sociología ni las ciencias que dentro de ella viven; no sé que los sistemas y las escuelas que se disputan la posesión de la verdad; no sé que los estadistas ni los Gobiernos, los doctores y curanderos políticos hayan encontrado la solución del problema social; porque, si estuviera resuelto en la esfera especulativa, habría-se ensayado en la práctica, siendo, como es, vieja y crónica y universal la dolencia. Lo que para mí, más que sabido, resulta evidente, es que los mismos á quienes afectan de un modo inmediato y directo los males de la actual organización ó estado social, no saben ó no pueden llegar á un acuerdo sobre la manera de resolver estos conflictos, y, por el contrario, veo que sus febriles anhelos inspiran á cada bando recetas varias y cambios de postura incompatibles.

Atiéndase por todos, en la medida de las fuerzas de cada cual y cada cual también en su esfera, á facilitar y fomentar las asociaciones cooperativas, especialmente las que se refieren al consumo; cuídese del temperamento moral, es decir, de la educación y cultura de las clases populares; abarátase la vida proporcionando á las familias pobres habitaciones económicas é higiénicas, eximiéndoles del pago de tributos que di-

rectamente gravan los artículos de primera necesidad; lesarróllense las obras públicas, aligerando los trámites burocráticos y protegiendo las iniciativas particulares, foméntese el cosmopolitismo, poniendo al alcance de las familias obreras los medios de trasladarse rápida y económicamente á los puntos más extremos; reglámente el trabajo de la mujer y del niño, de manera que sea compatible el de la primera con su augusta misión de madre y con las debilidades del sexo, y el del segundo provechosa gimnasia que ayude su desarrollo físico; establézcanse asilos de enfermos, inutilizados y ancianos, con el contingente del ahorro del obrero mismo, de la caridad pública y del concurso del Estado; resuélvase los conflictos entre el capital y el trabajo por medio de Jurados mixtos, sin imposiciones que menoscabarian la libertad individual; atiéndase á la población rural, necesitada todavía más que la urbana del auxilio de instituciones de crédito y de medidas que impulsen el progreso de la riqueza agrícola, y es seguro que, logradas por estos medios las más elementales condiciones de la vida, garantido el trabajo y provisto el porvenir de la desgracia, cesarán las justas quejas de los obreros y se habrán aliviado los males que afligen á nuestra sociedad.

**Desde Madrid**

26 Abril 1891.

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

El largo incidente que ocurrió en la sesión celebrada ayer por el Congreso—tan largo que duró más de cuatro horas—puso una vez más de relieve la esterilidad del sistema parlamentario, tal y como se practica en España para desgracia del país.

Aquí, en esta tierra de impresiones, nos empeñamos frecuentemente en sacar las cosas de quicio, y así sucedió lo que sucedió ayer; que después de seis ó siete discursos y de innumerables rectificaciones, cada cual se quedó con sus particulares opiniones. Los ministeriales, con la de que es perfectamente lícito á los ministros recomendar á los correligionarios las candidaturas de los amigos; los oposiciones con la de que ese acto es punible, y aun penable con arreglo á la vigente ley del sufragio.

Y ahora, echénele ustedes guindas al debate.

Mirando las cosas desde un punto de vista elevado, evidentemente sería plausible que los gobiernos fuesen abstracciones, seres impecables los ministros y las leyes modelos de discreción, previsión, equidad y sabiduría. ¿Pero es que puede prescindirse en los gobiernos ni en cosa alguna de la vida real del factor importantísimo de la naturaleza humana? ¿Es que los ministros no son hombres como los demás en cuanto á sentir pasiones y simpatías? ¿Es que llegan á gobernar las naciones por sus propias virtudes y no por la influencia de los partidos que los ayudan y protegen? ¿Es que los designa la providencia por medio de estrellas de rabo ó por otros signos ostensibles y visibles para todos los mortales? ¿Es que si una ley establece que todos los hombres han de ser rubios y tener cinco pies de estatura, por el hecho de ser ley sería racional?

La realidad tiene efectivamente impurezas; pero es realidad. Por eso, el querer remontarse á regiones exentas de atmósfera viciada, de miasmas deletéreos y otras pequñeces por el estilo de las del Padre Coloma, sería muy santo y muy

bueno para la regularidad de las funciones pulmonares, pero es perfectamente absurdo. Enhorabuena que todos los que á la política se consagran procuren la desinfección y saneamiento de las costumbres públicas. Pero esta no es labor de un día, ni de un hombre ni de un partido. No es siquiera obra de una sola generación.

En cambio, la de producir debates de los que ninguna ventaja ni utilidad obtiene el país, estarea sumamente fácil, para la que no es precisa otra cosa que una poca viveza en la imaginación, una poca soltura en los brazos, y un mucho de desparpajo en la lengua. Y asunto concluido, ó por mejor, incidente empezado.

Siguiendo la costumbre de los domingos anteriores hoy se han celebrado en varios locales más ó menos amplios y más ó menos limpios, y reuniones de gremios y sociedades de obreros, para tratar del tema de actualidad.

En la mayoría de esas reuniones predominó, por unanimidad, la idea de la huelga. Los tipógrafos el propósito de gestionar de las respectivas empresas que no se publiquen periódicos el día 1.º de Mayo. Y vean ustedes por donde me resultan sumamente simpáticos los tipógrafos. ¡Ojalá la huelga de *journalists* se prolongase siquiera ocho días! ¡Qué verde nos íbamos á dar los periodistasas!...

No es seguro que mañana comience en el Congreso la discusión del Mensaje, por que Villés y Ribot, el catalán, tiene embotellado su correspondiente discurso para mañana, y no es cosa de que se le indigeste.

Y si el Mensaje empieza pasado mañana, puede resultar la discusión nefasta... porque el martes es día aciago.

Suyo aficmo.—El Corresponsal.

**Crónica marítima**

**Del departamento**

Se ha dispuesto la orden oportuna para que embarque en la goleta *Prosperidad* el alférez de navío don Heliodoro Souto Cuero.

—Idem para que desembarque el alférez de navío don Francisco Grañó.

—Cesó de prestar servicio en los talleres de metales del arsenal y embarcó en el remolcador núm. 2 el aprendiz de maquinista Juan Rodríguez Ferreiro.

—Cesó en los mismos talleres y embarcó en la lancha *Godínez* el aprendiz de maquinista José Aldado Dominguez.

—Desembarcó del remolcador núm. 2 y pasó destinado á los talleres del Arsenal el aprendiz de maquinista Ramón Luaces Diaz.

—Por R. O. de 18 del corriente se dispone que el alférez de navío D. Heliodoro Souto quede embarcado en la goleta *Prosperidad* por el tiempo de dos meses y diez días para cumplir las condiciones reglamentarias.

—Desembarcó de la lancha *Godínez* y pasó destinado á los talleres de metales del arsenal el aprendiz de maquinista Claudio Montero Vazquez.

—Por R. O. de 10 del que cursó se les concedió á los escribientes del ministerio de Marina don José Calviño Dominguez, don Rafael Nivarro Ruiz, don Francisco Campos Diaz, don Ramón Barrena y Esteban y don Manuel Rodriguez

Sarachego el ingreso en el cuerpo de Guarda-Almacenes cuando dejen cumplidas las condiciones de exámen que determinan los artículos 9 y 13 del vigente reglamento orgánico.

—Por R. O. de 4 del mismo se dispone que pase á continuar sus servicios al apostadero de Filipinas al ingeniero 2.º de la armada don Fernando Acevedo siendo reemplazado interinamente en su destino actual del departamento del Ferrol por otro de los ingenieros existentes en el mismo del que desempeñe, y que se tenga presente para el próximo presupuesto de dicho apostadero comprar un ingeniero primero en vez del segundo que hoy existe en el vigente.

—Por Real orden de 18 del actual se les concedió el primer premio de constancia abonable desde 1.º de Noviembre último á los primeros maquinistas de la Armada don José Sintero Fuentes, don Alberto Torres Bulgas y don Manuel Pío Diaz, y al segundo don Francisco Piedra Vazquez.

—Ingresó en el depósito del Arsenal, procedente del departamento de Cartagena, el tercer contramaestre Andrés Novo Pedrés.

—Se le concedieron dos meses de licencia para esta ciudad por enfermo al primer practicante destinado en el Hospital don Juan Carro González.

—Por Real orden de 18 del corriente se le concedió un año de licencia sin sueldo para evacuar asuntos particulares al tercer practicante don Cecilio Diaz Rodriguez.

—Por Real orden de 16 del actual ha sido promovido á maquinista mayor de segunda clase de la Armada el primero don Nivard Diaz Ballesteros con la antigüedad de 15 de Marzo último.

—Ha solicitado la continuación en el servicio por cuatro años el marinero-fogonero de segunda clase Andrés Vázquez Amado.

—Se han recibido en la Mayoría general del departamento las licencias absolutas expedidas en el apostadero de la Habana á favor de los marineros-fogoneros José Turnes Rodriguez, Manuel Allo Recares y Francisco Castro Arneal.

—Por Real orden de 16 del actual se dispone que se circule á los Capitanes generales de los departamentos y al Comandante general de la escuadra de instrucción las dificultades que ofrece la provisión de una plaza de profesor de matemáticas, vacante en la Academia de ampliación, á fin de que llegando á conocimiento de los jefes y oficiales que se consideren en aptitud para el referido cargo lo manifiesten á la autoridad de que dependan, cualesquiera que sea el destino que desempeñan.

**Noticias**

El señor ministro de Marina, de acuerdo con lo propuesto por las Cámaras de Comercio del litoral de España y con lo informado por la junta de marina mercante y por el Consejo superior de la armada, ha resuelto que para los exámenes de pilotos se exijan las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, cosmografía, navegación, elementos de física y mecánica aplicada á los buques, descripción de las principales máquinas de vapor marinas y aparatos hidráulicos en uso en los buques mercantes é ideas generales sobre su funcionamiento, elementos de meteorología y geografía física del mar, maniobras, derrotas, reglamento de luces de situación y para evitar abordajes, dibujo lineal, hidrográfico y topográfico, y revisión del *Diario de navegación* y cuaderno de cálculos correspondientes á los viajes efectuados en la clase de agregado, los cuales serán detenidamente examinados.

beza dura, y no cambiaba así como así de opinión. Mr. de la Tremlays se admiraba con frecuencia de la aversión que Job tenía á su primo, y aun esto le hacía reflexionar muchas veces, porque sabía que Job era un perro perspicaz, prudente y de buen consejo. Pero Vaunoy por otra parte era tan humilde, tan servicial, tan desinteresado! Y luego, santo Dios! detestaba tan cordialmente la Francia! ¿Cómo era posible concebir sospechas contra un hombre que aborrecía al regente? En cuanto á Juan Blanco, su odio era mucho menos terrible. Juan Blanco, en efecto, ocupaba en la escala social una posición infinitamente más humilde que la de Job. Tenía por oficio hacer aros, pasaba por idiota, y no hubiese podido sostener á su anciano padre sin la caritativa ayuda de Mr. de la Tremlays. Lo recibían en las cocinas del castillo, porque la hospitalidad bretona acogía á hombres mendigos y animales con igual religión; pero costábale mucho trabajo conquistar un sitio al amor de la lumbre, y necesitaba hacer muchas cabriolas, para desarmar el mal humor del mayordomo del castillo á la hora de la distribución de los víveres.

—Atrás, miserable conejo blanco! decía este jefe de los criados de Treml. ¿No te dá vergüenza, mala pécora, de pedir la pitanza de un cristiano?

Juan, según su humor, movía la cabeza dando una risotada, ó bajaba sus ojos llenos de lágrimas. Algunas veces, parecía iluminar su cerebro un relámpago de razón ó de orgullo. Entonces volvíase lívido el inflamado círculo de sus párpados, y una mancha escarlata coloraba su mejilla... era cosa de un instante.

Pedro el escudero tomaba la defensa del pobre albino, cuya apatía natural había ya triunfado en su fugitiva cólera.

—Un poco más de caridad, señor Alain,—decía el escudero Pedro al mayordomo; Juan Blanco es el hijo de su padre que era un digno servidor de Treml. Nuestro señor no quiere que se trate así á los pobres de la selva.

Pedro no mentía. Nicolás Treml era dulce y bueno para sus vasallos; pero por muy bondadoso que sea el amo, la insolencia, esa gangrena de la turba de los criados, sabe introducirse siempre en algún rincón de la casa.

Alain el mayordomo echaba entonces un juramento á estilo del país, y cortaba á Juan Blanco un pedazo de pan de mala gana. Este hacía con él su sopa, sin aparente rencor,

y lo devoraba con la calma más perfecta. Cuando había concluido se le daba otra escudilla de caldo bien caliente el cual se lo llevaba á su padre Mateo Blanco, el viejo cesterero de la Fosa de los Lobos.

¿Esta tranquilidad de Juan Blanco era real ó fingida. Nosotros no sabríamos decidir esta cuestión de un modo preciso, y entre los que le conocían, había diversas opiniones. Todos estaban de acuerdo en reconocer que su cerebro no contenía la suma de ideas razonables que componen la inteligencia del hombre; pero era seriamente idiota?—Mientras duraba el día cantaba caprichosos estrivillos en la cima de los altos castaños, brincaba por los caminos, y hasta en la iglesia á la hora de vísperas, poníase á hacer tales muecas con su pálido rostro, que hacía desternillar de risa á todos los que le miraban; y sin embargo, Juan cuidaba á su anciano padre con la delicada abnegación de una niña; cuando Mateo necesitaba remedios, Juan trabajaba doble, y más de un aldeano afirmaba haberle visto por la noche, arrodillado y rezando á la cabecera del anciano dormido. Además, se sabía que era reconocido, y que su agradecimiento á veces no tenía límites. Se había arrojado sin armas delante de un jabalí que amenazaba á Pedro el escudero, y más de una vez había escalado las altas paredes del jardín de la Tremlays, solo por besar, llorando de alegría, las manos del señorito Jorge, el hijo de su bienhechor. Su ternura hacía el niño llegaba ya hasta una especie de pasión, y los que no creían en el idiotismo de Juan decían que su odio á Mr. de Vaunoy procedía de que él lo miraba como un intruso, destinado á despojar á Jorge de su herencia.

Decían esto cuando no tenían otra cosa más interesante de que hablar porque ya se supone que Juan Blanco era un objeto de conversación muy secundario. Vaunoy que le temía vagamente y por instinto Pedro y M. de la Tremlays, que no desdenaba hablar con él algunas veces familiarmente nadie se ocupaba apenas del pobre albino. Admirábase su prodigiosa destreza en todos los ejercicios corporales, como se hubiese admirado la agilidad de un cabritillo de la selva, y en dudosa locura no le rodeaba de ese misterioso prestigio que se concede en las comarcas salvajes á los seres privados de razón. Las gentes de la selva desconfiaban de su demencia, y no la hallaban de buena ley. En cuanto á las mujeres, Juan era para ellas objeto de repugnancia ó de bur-



De igual suerte se exigirá para el examen de capitanes: conocimiento de las ordenanzas de la armada en lo relativo á marina mercante; elementos de derecho internacional marítimo; conocimiento del Código penal para la marina mercante é ideas sobre la administración de justicia en la misma; conocimiento del libro tercero del Código de Comercio referente al comercio marítimo y de las ordenanzas generales en la renta de aduanas (artículos 46 al 48, 51, 54 al 56, 62, 73, 78, 86, 120, 122 y 123, 138, 141, 160 al 162, 167, 170, 174, 186, 213 y 214.)

—El proyecto de fuerzas navales fija las correspondientes á Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, con 1.484, 97, 2.108 y 32 marineros respectivamente, y 130 soldados de infantería de marina para Cuba y 383 para Filipinas.

—Ha sido nombrado ayudante personal del contraalmirante don Alejandro Arias Salgado, el teniente de navío don Luis Ibarra.

—En el museo de pesca del ministerio de Marina ha comenzado á instalarse la notable colección zoológica de 700 ejemplares, formada en Nípoles por el ilustrado teniente de navío señor Barja.

—Se ha dictado una real orden dando gracias á las fuerzas de infantería de marina que tomaron parte en las operaciones de Metalanim, Oua y otros puntos de las Carolinas Orientales. El comandante general del apostadero de Filipinas ha sido autorizado para formular una propuesta de recompensas.

—El buque de guerra de la armada española de cuya pérdida, en aguas de la isla de Santo Domingo, dimos ayer cuenta perteneció á la escuadrilla de 30 cañoneros que el Gobierno de la Revolución adquirió en los Estados- Unidos al estallar en Cuba la guerra separatista.

Construido por la casa Mistybridge y Compañía, de Nueva-York, se colocó la quilla el 8 de Junio de 1869, cayendo al agua el 24 de Agosto siguiente, y recibiendo el nombre del caudaloso río de la provincia de Santiago de Cuba.

Su casco era de madera, con un desplazamiento de 179 toneladas, eslora de 32'54 metros, manga de 6'76, puntal de 2'40 y calado medio de 1'70.

La máquina desarrollaba una fuerza de 13 caballos y velocidad de 7'5 millas con un radio de acción de 1.080 millas.

El armamento consistía en un cañón Parrot de 13 centímetros.

Su coste total ascendió á 212.500 pesetas.

Mandaba el cañonero *Caño* un teniente de navío, estando á sus órdenes un alférez de navío, un contramaestre, un condestable, 3 maquinistas un practicante, un carpintero, 6 fogoneros y 28 marineros.

Del interior

Pasado mañana tendrá lugar á las nueve una extraordinaria solemnidad religiosa en la Orden Tercera con motivo de tomar la primera comunión la niña mayor del Senador del Reino Excelentísimo Sr. D. Nicasio Perez.

A acto tan conmovedor pretenden imprimir caracteres de toda suntuosidad los muchos amigos y relaciones de la distinguida familia.

La Congregación del Roperillo tomará una parte muy activa.

Oficiará y predicará el párroco castrense señor Buceta. Un coro de señoritas solemnizará la misa y demás ceremonias, bajo la dirección del reputado profesor señor don Francisco Piñeiro. Entre otras se nos citan á las señoritas de Topete, Manrique de Lara, Martínez Vez, Azcárraga, Jáudez y Barbeito.

A las cuatro de la tarde se celebrarán los ejercicios de coronamiento á tan encantador acto que no se ha repetido en aquel templo hace ya un año.

Está desde ayer expuesta al público en el pórtico de la casa consistorial la lista de electores y la de elegibles para concejales y un ejemplar del *Boletín oficial* que inserta el indicador de las operaciones electorales que publicamos en nuestra edición de ayer.

En la noche del 2 se celebra en el *Liceo Circulo de las Artes y del Comercio* el baile de «las flores».

Del presidente de dicho centro de recreo don Juan G. Anleo hemos recibido atenta invitación para asistir al festival del que ya se hacen los más gratos anuncios.

Las afueras de la población hallábanse ayer concurridas por multitud de personas que aprovechando el beneficioso cambio de tiempo, esperaba la llegada de las reses que, como habia dicho, debían llegar ayer tarde.

El descanso que consideraron necesario dar al ganado es uno de los pueblos próximos fué la causa de este retraso.

Hállanse ya terminadas las reparaciones que estos días se estuvieron efectuando en la plaza de toros, para las próximas corridas.

Ayer llegó á esta ciudad, el tenor señor Valentí, que en breve se dará á conocer al público ferrolano, con un concierto.

Noticia *La Correspondencia de España* que para el próximo mes de octubre pasarán á la reserva los respetables vicealmirantes D. Ramón Topete y D. Carlos Valcárcel.

El capellán mayor de la armada D. Ramón Liz del Campo, ha sido nombrado teniente cura de este departamento.

Por la Alcaldía de esta ciudad se hace saber á los dueños de los perros matriculados que no han hecho efectivos el arbitrio municipal correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1889-90, que si en el improrrogable término de tres días á contar desde el siguiente al de hoy y en horas de diez de la mañana á una de la tarde, no concurran á satisfacer dicho arbitrio al recaudador del mis-

mo en la casa consistorial, se procederá contra los morosos por la vía de apremio, con arreglo á instrucción.

En la reunión que el último domingo celebró la sociedad *Casino de Mendez Nuñez*, indicó la junta la imposibilidad de continuar aquel centro, por el reducido número de socios con que actualmente contaba.

Esta resolución de la junta nos hace suponer la disolución de aquella sociedad.

Nuestro muy querido amigo y correligionario el diputado á Cortes don Gabino Alvarez Bugallal, ha visitado ayer los arsenales.

A saludarle han estado ayer muchos de los amigos que tiene en esta localidad.

Algo curioso

No sabemos qué fundamento tenga la siguiente noticia que ha circulado por Valladolid estos días, y que acoge un periódico de aquella ciudad.

Dícese que un honrado y conocido industrial de dicha población, de oficio carnicero, que tenía la desgracia de ignorar su origen, ha venido recibiendo la cantidad anual de mil duros, que un sujeto iba á entregarle invariablemente al llegar el día 23 de Diciembre. Con lo cual resultaba que le tocaba todos los años la lotería, sin necesidad de echar.

El industrial en cuestión firmaba al misterioso caballero un recibo de los mil duros y no se metía en más averiguaciones.

Pues bien: parece que hace poco falleció en Madrid una linajada dama, y al abrir su testamento ha resultado instituido por único heredero de su cuantiosa fortuna y títulos el indicado industrial vallisoletano, quien, por lo tanto, cambiará su modesto despacho de uno de los mercados públicos por la aristocrática corona de distinguida estirpe.

Historia ó novela, el caso es curioso, y muchos de los que hace tiempo viven en Valladolid recordarán seguramente, con este motivo, otro caso análogo en el que figuró como protagonista el conocido don Félix de Gracia, el cual fué ejecutor de la justicia de aquella audiencia.

Williams, el famoso pugilista norteamericano, se ha visto imposibilitado de pelearse con el último Campeón de Chicago, por encontrarse padeciendo una fuerte neuralgia intercostal. Se ha comprometido sin embargo, á luchar dentro de quince días, que pide para reponer sus fuerzas, pues ya se encuentra perfectamente curado, gracias á las fricciones de «Bálsamo de Fernandine.»

Serpa Pinto contrajó en las posesiones portuguesas de África, una dificultad tan grande para respirar, que á su llegada á Europa casi no podía no podía hablar cinco minutos seguidos. Al mes de estar en Lisboa, no sería absolutamente nada, gracias al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 25  
Nacimientos  
Enrique Añón Rodríguez.  
Faustino Olegario Saturno Filgueira Vazquez.  
Defunciones  
Ninguna.  
DIA 26  
Nacimientos  
Cipriana Elena Juana Fernández.  
Eduardo Picos y Alvario.  
María de los Angeles Ramona Otero y Santalla.  
Defunciones  
Pablo Carcaño Rodríguez, 2 años.  
Hermínia Barros, 2 años.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 28  
(Observaciones á las ocho de la mañana)  
El barómetro.—756'4.  
Viento reinante.—SO.  
Fuerza del viento.—2º.  
Horizonte.—Neblinoso.  
Termómetro.—13º.  
Mar.—Rizida.  
Cantidad de lluvia.—0.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 9 n.

En la sesión del Congreso ocurrió un incidente entre los señores Nocedal, Silvela y Villaverde á consecuencia de una modificación que el primero solicitaba sobre el trabajo de los domingos.

El señor Silvela indicó que se estudiaba el medio de conseguir el descanso dominical, aunque se tropezaba con ciertas dificultades en el establecimiento de esta medida, puesto que se hacía forzoso el sostener dependencias en aquellos días.

Rectificaron los señores Villaverde y Nocedal mostrándose conformes en sus anteriores opiniones.

El Sr. Vallés y Ribot censuró el acuerdo adoptado por el señor Silvela, prohibiendo las manifestaciones que la clase obrera habia indicado realizar en 1.º de Mayo.

Contestó al señor Ribot el ministro de la Gobernación defendiendo la solución por él adoptada y demostrándole la necesidad de imponer tal medida.

En esta discusión intervinieron los señores Capdepón y Aguilera para defenderse de las citaciones que habia hecho el señor Silvela.

Madrid 27, 9'15 n.

Los operarios de las minas de Bilbao en número de 200 se declararon en huelga negándose á volver al trabajo hasta que sus compañeros hayan conseguido sus propósitos.

Los caracteres de la huelga para Mayo próximo, van revistiendo forma general recibiéndose en los centros socialistas de esta corte adhesiones de los departamentos de la vecina república.

En la reunión celebrada en esta corte por los oficiales y dependientes de sastrería se acordó solicitar de sus patronos mejora de jornal y descanso los domingos, nombrando una comisión para que ponga en conocimiento de los dueños y amos de sastrería esta resolución.

Caso de no ser aceptada, contribuirán con los demás elementos obreros á la huelga general.

Madrid 27, 9'50 n.

Los señores Pacheco y Rivera informaron á la comisión que presenta el proyecto de amnistía, la conformidad con el acuerdo en la proposición que presentó el señor Martos.

El periódico republicano «El País» declara que se halla autorizado para hacer público, que los emigrados militares han visto con desagrado ciertas cláusulas que establece el proyecto de amnistía.

Creese, sin embargo, que son pariculares los juicios que sobre este asunto emite dicho periódico.

Madrid 27, 9'45 n.

La Corte saldrá para Aranjuez el 8 del próximo Mayo, en donde permanecerá hasta el 20 de Junio que regresará á Madrid.

A fines de Junio marchará á San Sebastián.

No se ha designado todavía, quien acompañará á la Corte en su viaje, ni el tiempo designado en su segunda excursión.

Bolsin 4 por 100 interior 76'25.

Imp. de R. Pita, Sanforiano Lopez, 142

COSA NUEVA

Con el título de nuestra casa EL FARO, publicamos hoy 25 de Abril una revista de economía doméstica dedicada á las familias y gratis á todo el mundo.

Contiene un artículo humorístico y una composición en verso y sueltos de actualidad, y la lista general de precios de nuestra casa, en donde puede pedir el que quiera un ejemplar.

Para aumentar el interés de esta novedad hacemos la siguiente

Baja de precios

Acabamos de recibir aceite de olivo superior que damos  
A 2 reales y mota chica cuartillo.  
Cuarto arroba, pesada, 15 reales y tres chicas.  
Litro, 5 reales.  
Bacalao Noruega de 1.º, á 2 reales libra.  
Petróleo á real cuartillo.  
Litro á seis motas.  
Chorizos extremeños á 10 reales docena.

«EL FARO»—75, DOLORS, 75

EL NOROESTE

96, REAL, 96  
CORUÑA

El dueño de esta acreditada fonda anuncia á su numerosa clientela que desde el día de la fecha regirán los precios siguientes:

Por día: desayuno, almuerzo tres platos, comida cuatro platos con sopa y cuatro clases de postres, 16 reales.

Cama y desayuno, 7 reales.  
Esmerado servicio y magnificas habitaciones con vista á la calle.

A. 15—3

SAN MATEO DE TRASANCOS

El que quiera adquirir la casa de bajo y alto, sita en esta parroquia lugar de la fraga del Carabuchal, con veinte ferrados de tierra y en ésta varios arboles frutales, puede dirigirse, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, al procurador don Eduardo Picos Blanco, autorizado para admitir las proposiciones que se le hagan para dicha adquisición.

15.

GUILLERMO E. MITCHE

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

Edicto

CONSULADO BRITÁNICO EN GALICIA Y ASTURIAS

El que suscribe ha sido autorizado por el Gobierno de S. M. Británica, en representación del Almirantazgo, para sacar á pública subasta el casco del vapor *Serpent*, que naufragó en la punta del Rey, cerca del Cabo Villano, en Noviembre último, con cañones, minuciones de guerra, anclas, cables, aparejo, etc., etc.

La subasta se verificará el día 15 de Mayo próximo, entre once y doce de la mañana, en el Consulado de Su Magestad Británica en la Coruña, Garas, 2.º segundo.

Los que aspiren á tomar parte en la subasta, pueden presentar sus proposiciones desde este día en pliegos cerrados, los cuales se abrirán a presencia de los interesados el día y hora de la subasta, adjudicándose dicho vapor al mejor postor.

La Coruña 15 de Abril de 1891.—El Consul de S. M. Británica, E. H. Rawson Walker.

VENTA

En el despacho del procurador don José Ramón Brandariz del Ferrol, y en el del que también lo es en la Coruña don Román Folla, se admiten proposiciones por espacio de un mes, de diez á doce de la mañana, para la venta de la casa de dos pisos altos, boardillón y patio con pozo de agua potable, sita en dicha Coruña calle del Riego de Agua núm. 12, cuya subasta se anunciará por separado, la cual se celebrará en el despacho del señor Brandariz por ante el notario que este elija.

Alt. 13—3.

En la calle del Carmen núm. 10

se acaban de recibir carbones de superior calidad y se venden á los precios siguientes:

Inglés escogido sin humo quintal á 10 reales.  
Idem á punta de pala, á 9 id.  
Asturiano escogido, á 8 id.  
Idem á punta de pala, á 7 id.  
Menudo para fraguas, á 5 id.  
Cok superior.  
Carbón vegetal criba '0, á 20 reales.  
Se sirve á domicilio.  
10, CARMEN, 10

25—5

A voluntad de su dueño se vende

de la casa número 118 de la calle del Sul, en la misma calle, 67, informario.

15—15.

Venta de tres casas de un

solo cuerpo, sitas en la calle de San Isidro de esta ciudad.

Las personas que quieran adquirirlas pueden hacer proposiciones al procurador D. Eduardo Picos Blanco.

12

En la calle de Gravina número 2,

informarán de una nodriza de muy buena leche.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

F. AUBOIN

Ya llegaron los riquísimos y legítimos jamones de Monforte, expendiéndose á 2'35 pesetas kilo.

También se acaba de recibir una partida de vino añejo superior para postre, vendiéndose los barriles de 16 litros á 16 pesetas.

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

A los que compren cantidad mayor á 6 libras se le hace una rebaja de un 5 por 100.

Aceite refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Quesos de estación.

Por-salud, gruyere y nata de tanta aceptación por nuestros parroquianos.

Precio, 3'50 pesetas kilo.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

ELECTRO AVISADOR DE INCENDIOS

El mejor seguro de la vida y hacienda contra incendios, con un gasto anual, (garantizado) de una á dos pesetas.

Precios del aparato 10 y 15 pesetas.  
Hay un completo surtido de material eléctrico á precios baratísimos.

Dirigirse al inventor y fabricante don G. Fernández Arias.—Puentedeume.

En esta ciudad á don Enrique Porto, oficial de de telégrafos.

Nota.—Hacen falta operarios para instalaciones eléctricas.

Casa para veranear

Se arrienda una por la temporada, acabada de edificar, compuesta de dos cuerpos con su jardín próximo al mar, propia para poder tomar baños con una hermosa vista, sita en la parroquia de San Martín de Jubá, jameal Priorato.

En Ferrol calle Real, núm. 83, 2.º, informarán.

8—4



SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPETIVAS Y ANTI-ESCROFULOSAS ETC., ETC

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PROPIETARIO D. RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas

DEPOSITO GENERAL 87-ATOCHA, 87-MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor ALFONSO XIII haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor R. M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor ESPAÑA saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. Los vapores ISLA DE PANAY e ISLA DE LUZON saldrán de Barcelona los dias 1.º y 29 de Mayo respectivamente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CATALUNA saldrá el 26 de Abril de Barcelona trasbordando el 1.º de Cadiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más a vorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arco-deones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

DR. J. AYER... Las Pildoras del Dr. Ayer

Las Pildoras del Dr. Ayer... ESTOMAGO, HIGADO Y RINONES.



La Moda Elegante... periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES COMPANÑAS DE MUESTRO. Es acompañada de dibujos, explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye y muere violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta 3 carraspa que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y a veces afonía de la voz que es tan común a los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos, y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO GENERAL Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA REAL

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (bragueru céntrico regulador, bragueru automático y ocluser restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean facilmente adaptables á todas construcciones. Pídanse el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º Barcelona.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterraneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

BALSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañia.—Barcelona

